Pero hay que ir más allá. Esta okupación, después de lo de la Guindalera, ha generado una inseguridad manifiesta en el modo de actuar institucional. Hasta cierto punto, es posible que la situación se haya invertido y que para algunos espacios sociales sea el ayuntamiento quien tenga que justificar una actuación en forma de desalojo. Desde ahí mismo también se nos emplaza a actuar de una forma que no sea sólo resistencialista, sino que nos aventuremos a transitar caminos inéditos, también tabúes, como la posibilidad de una propuesta diferente del resistir sin más. Si fuera sólo un emplazamiento externo, podríamos mirar hacia otro lado; pero ocurre que aquí mismo estamos personas que queremos probar también en esa vía. Se le ha dado el nombre de negociación, pero es posible que no sea eso. Desde mi punto de vista se trata más bien de trasladar la presión al territorio de la confrontación. Con otra fuerza, podríamos sonreír irónicamente ante la amenaza de un desalojo; aquí, si sólo esperamos, sabemos cuál será el resultado: volver a empezar en otro sitio. Tenemos la posibilidad de utilizar los mecanismos que hemos activado en la dirección de dificultar aún más la justificación del desalojo: el ayto. nos quiere echar de un sitio público que ha estado vacío durante mucho tiempo sin tener un plan inmediato de actuación sobre él, sólo porque lo hemos okupado ilegalmente. Se trata de invertir la responsabilidad tomando la iniciativa: hacer un llamamiento público, apoyado por todos los colectivos que han tenido que ver con este CSO, a un diálogo con los déspotas en el que pidamos responsabilidades y compromisos concretos de una actuación diferente que cambie el viejo tratamiento de "cuestión de orden público" por otro: la okupación debe ser reconocida en su dimensión política y social e identificar un tratamiento represivo con un deseo de abolición de las diferencias y la experimentación autónoma por parte del ayto. No sería trasladar una propuesta concreta de actuación (nos vamos si nos dáis otro sitio, legalizáis nuestra situación) sino exigir que las propias instituciones de la política-representación tengan que hurgar en las tripas del pasado para imaginar una propuesta que sea admisible: que la oferta sea suya y que se abra un proceso de debate social que concluya en la aceptación o no de su propuesta sobre la base de que no renunciamos a la posibilidad de la actuación ilegal y la legitimidad de la desobediencia y que no vendemos paz por estabilidad. Esto tiene dos niveles de incidencia: por un lado se trata de desvelar la impotencia institucional ante las iniciativas sociales autónomas, de trasladar la presión precisamente a quien no tendría que justificar el cumplimiento de la legalidad y quien no tendría siquiera que escuchar a radicales delincuentes (habríamos ganado ya la consideración de una figura social activa que es reconocida por la vía de los hechos como protagonista social nada convencional y un terreno que en experiencias posteriores podría ser recuperado); por otro lado, cabe incluso la posibilidad de abrir una negociación real sobre qué ocurre con el laboratorio en dos sentidos: un acuerdo temporal de no intervención del ayto. hasta el momento en que el plan vaya a ser ejecutado y que ese tiempo sirva también como referendo de la preeminencia del interés del CSO sobre la intervención planeada institucionalmente (que la presencia del CSO sea irreversible); un acuerdo de cesión de un espacio alternativo. Cualquiera de esas dos posibilidades pasa por un proceso de discusión largo en el que no debemos estar implicad@s en solitario, sino que más bien debería facilitar la recuperación transversal de la figura democrática radical que se puede denominar consejo: un espacio de debate entre figuras sociales diferentes que se ven afectadas por una decisión política y que aparece como mecanismo consultivo y regulador del debate. Es tiempo de hablar de ello con rapidez y tomando decisiones.